cesce
Seguroxpo de Colombia S.A. Nit 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A N°. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
20/03/2025	BOGOTA	10	168627	4110112358	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	SANABRIA TORRES NOEMI			**NIT**	234672528
DIRECCIÓN	CALLE 4 6 A 14 BARRIO GAVAN (854038) TAURAMENA - CASANARE	**TELÉFONO**	+57 3018064618	**CIUDAD**	TAURAMENA
GARANTIZADO	SANABRIA TORRES NOEMI			**NIT**	234672528
DIRECCIÓN	CALLE 4 6 A 14 BARRIO GAVAN (854038) TAURAMENA - CASANARE	**TELÉFONO**	+57 3018064618	**CIUDAD**	TAURAMENA
ASEGURADO	MUNICIPIO DE TAURAMENA			**NIT**	8000128737
DIRECCIÓN	CALLE 5 NO. 14 - 34 () TAURAMENA -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	TAURAMENA

OBJETO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS N° 161 DEL 20/03/2025. CUYO OBJETO ES : SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (POLICIA NACIONAL) QUE PARTICIPAN EN OPERATIVOS, ACTIVIDADES DE PREVENCION Y DEMAS ACCIONES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

NOTA:
- SE ACLARA NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTROS N° 161 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2025
- SE ACLARA NOMBRE DE AMPAROS:
* CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
* PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
* BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO
- PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES LA COMPAÑÍA CESCE OFICINA CALLE 72A N° 6-44 PISO 12 BOGOTA DC., TELEFONO (601) 3266969, Y EL CORREO ELECTRONICO NOTIFICACIONESJUDICIALES@CESCE.CO

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato	3,270,652.00	20/03/2025	30/04/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16,353,260.00	20/03/2025	30/04/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizacianes laborales	1,635,326.00	20/03/2025	30/12/2028

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	20	3	2025	Hasta las 24:00 Horas	30	12	2028
0.00	0.00	21,259,238.00								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 112,940.02	Gastos Expedición: $ 7,000.00	IVA(19%): $ 22,788.60	Total a pagar: $ 142,728.62

INTERMEDIARIOS			COASEGURO ()		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
JH ASESORES DE SEGUROS LTDA	4318	100.00			

Usuario Cargue	**MCO9011822503**	Usuario de Autorización	**MCO9011822503**	Usuario de Expedición	**MCO9011822503**

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)001686270000034110112358(3902)000000142728662

Referencia de Pago :
00168627000003411O112358

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JH Asesores de Seguros Ltda
Tel. 6[illegible] 3113577032
Tauramena - Casanare

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económico 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
20/03/2025	BOGOTA	24	16580	4110112360	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	SANABRIA TORRES NOEMI			**NIT**	234672528
DIRECCIÓN	CALLE 4 6 A 14 BARRIO GAVAN (854038) TAURAMENA - CASANARE	**TELÉFONO**	+57 3018064618	**CIUDAD**	TAURAMENA
ASEGURADO	SANABRIA TORRES NOEMI Y MUNICIPIO DE TAURAMENA			**NIT**	234672528
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE TAURAMENA Y/O TERCEROS AFECTADOS			**NIT**	

OBJETO:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS Nº 161 DEL 20/03/2025, CUYO OBJETO ES : SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (POLICIA NACIONAL) QUE PARTICIPAN EN OPERATIVOS, ACTIVIDADES DE PREVENCION Y DEMAS ACCIONES DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.: EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

NOTA:
- SE ACLARA NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTROS Nº 161 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2025
- ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TAURAMENA NIT 8000012873-7
- VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS Y SUBAMPAROS ES DE 200 SMMLV
- SE ACLARA NOMBRE DE SUB-AMPAROS:
* MODALIDAD DE OCURRENCIA
* COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
* COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
* COBERTURA EXPRESA DE RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS
* COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL
* COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
- PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES LA COMPAÑÍA CESCE OFICINA CALLE 72A Nº 6-44 PISO 12 BOGOTA DC., TELEFONO (601) 3266969, Y EL CORREO ELECTRONICO NOTIFICACIONESJUDICIALES@CESCE.CO

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO($-Pesos Colombianos)
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	284,700,000.00	20/03/2025	30/12/2025	10.00	1,656,232.00
Vehiculos propios y no propios	142,350,000.00	20/03/2025	30/12/2025	10.00	1,656,232.00
Patronal	142,350,000.00	20/03/2025	30/12/2025	10.00	1,656,232.00
Contratistas y subcontratistas	142,350,000.00	20/03/2025	30/12/2025	10.00	1,656,232.00

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	20	3	2025	Hasta las 24:00 Horas	30	12	2025	
0.00	0.00	284,700,000.00									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 557,700.00	Gastos Expedición: $ 5,000.00	IVA(19%): $ 106,913.00	Total a pagar: $ 669,613.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
JH ASESORES DE SEGUROS LTDA	4318	100.00			

Usuario Cargue	MCO9011822503	Usuario de Autorización	MCO9011822503	Usuario de Expedición	MCO9011822503

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)0001658000001411011 2360(3902)0000066961300

Referencia de Pago :
00016580000001411011 2360

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO RCEPARTIC0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Asesores de Seguros Ltda

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

RECIBO DE CAJA

Asesores De Seguros Ltda.

Sucursal	Transacción No.	Fecha
Yopal	168627 Y 16580	20/03/2025

Tipo de pagador	Nombre del pagador	CC. o NIT:
TOMADOR	**SANABRIA TORRES NOEMI**	**23467252**

Detalle del pago:
PAGO POLIZA 168627 Y 16580 ANEXO: 0

Valor:	VALOR EN LETRAS:
$812.342.00	OCHOCIENTOS DOCE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE

Tipo de pago:
TIPO DE PAGO: TOTAL

Cuando el pago se realiza con cheque y este es devuelto por parte de Banco; se cobrará la sanción del 20% sobre el importe del cheque, de acuerdo con lo establecido en el articulo731 del código de comercio.

Asesores de Seguros
CANCELADO
FIRMA RECIBO DE PAGO